

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

PARA EL DISTRITO DE YARABAMBA.

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO YARABAMBA 2019-2022, es dar a conocer nuestro proyecto y visión del distrito para los próximos cuatro años, la visión de nuestro distrito, los objetivos, así como los mecanismos de procedimientos, el desarrollo integral de las actividades y proyectos que vamos a estructurar para el desarrollo y progreso sostenible de nuestro distrito.

Tenemos que partir de un diagnóstico, para llegar a un destino, a fin de buscar los mecanismos de desarrollo integral y sostenible. Tenemos un enfoque empresarial para buscar el progreso y desarrollo sostenible y sostenido, para todos, no para unas cuantas familias. Estos planes se irán desarrollando conforme al desarrollo del gobierno edil.

Queremos que Yarabamba sea un lugar de progreso y desarrollo, un polo de crecimiento económico, social, político, que se convierta en el pulmón de Arequipa, que tenga la valentía de enfrentarse a las decisiones malas, como aplaudir y gestionar las cosas buenas. Un lugar para vivir bien, un lugar para vivir mejor, un lugar de bendición para todos.

Estamos seguros, que un buen gobierno edil, tiene que tener la base sólida de la excelente planificación, desterrando los odios, las rencillas, la tonta discriminación, que nos hace tanto daño, buscando resultados a corto plazo y largo plazo, pero en forma especial a largo plazo. Pero ello, solo será posible si existe un dúo inseparable: autoridad y pueblo, porque la autoridad emana del pueblo.

La voz del pueblo es la voz de Dios (“Vox populi, vox Dei”), reza el aforismo latino que algunos atribuyen a Hesíodo, el gran poeta griego del siglo VIII antes de nuestra época, y otros al monje anglosajón del siglo VIII después de Cristo, Alcuino de York, quien fuera el consejero del emperador Carlomagno para la gran reforma educativa medieval.

Alcuino de York estableció el principio de que las siete artes liberales (o sea la gramática, la dialéctica, la retórica, la aritmética, la geometría, la astronomía y la música), agrupadas en el trivium y el cuatrivium, eran “las siete columnas de la sabiduría humana” a las que debían integrarse los siete dones del Espíritu Santo. Para ello “enseñó profusamente el latín, dándole nuevo brillo a un idioma que por ese entonces estaba casi olvidado en el continente europeo”, según se dice en la enciclopedia electrónica Wikipedia.

En realidad, en la obra *Epístolas, de Alcuino de York, se dice textualmente: “Y esas gentes que siguen diciendo que la voz del pueblo es la voz de Dios no deberían ser escuchadas, porque la rectitud de las masas está siempre bastante*

cercana a la locura". O sea que Alcuino le daba un sentido negativo a aquella expresión, en consonancia con el pensamiento de Séneca, el filósofo romano del siglo I de nuestra era quien nació en la antigua España, el cual advirtió que "el valor de las opiniones se ha de computar por el peso, no por el número".

De allí que el aforismo de que la voz del pueblo es la voz de Dios, se ha interpretado siempre conforme a las conveniencias de cada quien. O sea que según el caso se le da un valor absoluto y dogmático, o sólo se le reconoce una razón relativa, de acuerdo con la advertencia de Séneca retomada por Alcuino de York.

Somos un grupo de ciudadanos netamente Yarabambinos, que buscan una transformación real y sostenible, más verde y ecológica, con igualdad, sin discriminación, segura y democrática, para que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida.

Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Miraflores con la finalidad de construir un distrito con mayor vida cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal, un sistema vial que dé prioridad al peatón, a la ciclovia y al transporte público moderno y seguro, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y con mayores estímulos a la iniciativa de empresas privadas familiares, micro y pequeñas.

Copiando y compartiendo los principios y valores¹, tenemos:

Principios:

1. La Dignidad de la Persona: Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común: Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.)
3. La Subsidiaridad: Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. La Solidaridad: Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos

comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación: Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.
6. La Verdad: Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
7. La Libertad: Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
8. La Justicia: Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
9. La Igualdad Social.• Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
10. La Paz.• Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

ANTECEDENTES HISTORICOS:

Por Ley N° 9799 del 25 de enero de 1943, se crea en la Provincia de Arequipa el distrito de Yarabamba, integrado por los pueblos de Yarabamba, como capital, El Cerro, Quichinihuaya y Sogay y los anexos de Chevarría y Posterrío. Esta misma disposición eleva su capital a la categoría de VILLA.

La prehistoria de Yarabamba está muy unida con la Prehistoria de Arequipa, ya que en su territorio se encuentran los campamentos líticos más importantes de esta nuestra Región. Así tenemos Guanaqueros, Quebrada Honda, Cambraca y Ccacana que nos muestran la presencia de cazadores varios milenios antes de la era cristiana. Estos sitios arqueológicos presentan evidencias suficientes como para pensar que se trata de los más importantes del valle de Arequipa. Estos cazadores vivieron estableciendo campamentos al aire libre, se especializaron probablemente en la caza del guanaco, camélido que aún habita los cerros cercanos a Yarabamba. Los talleres estudiados proporcionaron evidencias de una ocupación de cazadores y recolectores de 7000 a 3000 años de antigüedad. En ellos se han encontrado muestras de material lítico, empleado por trashumantes en lugares como Chevarría, Sogay (en los Uzuña o Piedra Grande), San Antonio (Alto San Antonio, Las quebradas de La Aguada Vieja y De la Zorra) con una antigüedad similar a la datación señalada de los campamentos anteriormente anotados.

Por otro lado en Yarabamba existen también lugares arqueológicos que demuestran la presencia de grupos humanos posterior a esta época; esto está corroborado por los estudios hechos por renombrados investigadores, quienes señalan que aquí en este territorio se dieron, en distintas épocas, asentamientos como los Uro-‘Puquinas’, Collas y finalmente la cultura Inca que desde el Cusco impuso su dominación. A la vera del río Yarabamba se debieron formar distintos grupos étnicos que se fueron conservando a través de los años y perpetuando con una necesaria transculturación, bautizados posiblemente por los quechuas y se conservaron como las agrupaciones autóctonas de Quequeña, Sogay, Quichinihuaya, Buenavista y Yarabamba.

Al producirse la conquista, en el s. XVI, se va generando una serie de documentos relacionados con los Caciques de las diferentes comunidades, lo mismo de los primeros pobladores españoles del valle de Arequipa, es así que Francisco Pizarro desde la ciudad del Cusco, expide una provisión el 22 de enero de 1540 por la cual encomienda a Diego Hernández ciertos ‘indios’ llactarunas que habitaban en el valle de Yarabamba. Dos años más tarde, C. Vaca de Castro el 24 de noviembre, concedió a Hernando de Silva 100 naturales, que antes pertenecieron a Gómez de Tordoya. Esta documentación nos permite sostener que los primeros encomenderos de Yarabamba fueron Diego Hernández, Gómez de Tordoya y Hernando de Silva y además, nos demuestra que muchos españoles, luego de la fundación de Arequipa, llegaron a este acogedor y fructífero valle de Yarabamba.

El pueblo de Yarabamba adquiere importancia a partir de mediados del s. XVIII, cuando Don Francisco Arenas y Pinto, mediante Real Cédula fue autorizado para desviar las aguas del río Uzuña y poder irrigar las pampas de Yarabamba e

incorporar a los grupos étnicos a sus dominios. Los primeros españoles en llegar a Yarabamba fueron: los hermanos Francisco y Norberto Arenas y Pinto, los hermanos Atanasio y Carlos de Málaga, Don Pablo Rivera y Echevarría, Diego de Bernedo, Anselmo José de Rivera. Estas familias se establecieron en la parte alta de Yarabamba denominada “El Cerro” y fijaron sus residencias desde la hacienda San José hasta la Banda.

En 1573, el capitán Juan Maldonado Buendía en visita al pueblo de Yarabamba censó 523 habitantes repartidos de la siguiente forma: 116 menores de 17 años, 117 tributarios de 18 a 50 años 19 ancianos impedidos de tributar; además 271 mujeres de diferentes edades. Los tributos pagados cada año eran 670 pesos ensayados.

El Intendente de Arequipa, D. Antonio Alvares y Jiménez, al visitar la doctrina de Mollebaya en agosto de 1791, consideró que el pueblo de Yarabamba era el más próspero de dicha doctrina, ya que la benignidad del clima le permitía toda clase de sembríos, particularmente cáñamo y lino para la fabricación de géneros. Es por esta época también que el Intendente Álvarez y Jiménez, ante el clamor de los pobladores de las circunscripciones de Pocsi, Mollebaya, Quequeña y Yarabamba para que se les dotara de una infraestructura adecuada para la enseñanza de las primeras letras y la doctrina cristiana en el idioma castellano a sus pequeños hijos; resuelve el establecimiento de cuatro escuelas, que gozarán de dotación y para ello se nombrará un respectivo preceptor y se reglamentará la forma en que se ha de cumplir este cargo. Dichos preceptores fueron: Estanislao Peñaloza en Pocsi; Pedro Rodríguez en Mollebaya; Domingo Acosta en Quequeña y José Hidalgo en Yarabamba.

Durante la República, el hecho más significativo fue la resistencia ofrecida al ejército chileno durante la Guerra del Pacífico, cuyos acontecimientos llevaron al fusilamiento el 24 de noviembre de 1883, de los héroes nacionales nacidos en Yarabamba: Manuel Benito Linares Arenas y Luciano Ruiz Paria; así como de Juan de Dios Acosta Rodríguez y Ángel Figueroa Málaga, naturales de Quequeña. También fueron fusilados Liborio Linares Portugal, natural de Buenavista; y el arequipeño Mariano Ávila Benavides.

EJE N° 01.

DERECHOS FUNDAMENTALES y DIGNIDAD DE LA PERSONA:

Se afirma: “El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema. En lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. En el periodo que media entre los años 2011 y 2021 debemos fortalecer esta tendencia y lograr metas concretas esenciales. El Plan Nacional de Derechos Humanos contempla como uno de los derechos a alcanzar el derecho al nombre y a la identidad, lo que hace necesario optimizar el sistema de identificación y de registros civiles. En la

actualidad, las poblaciones mayor de edad y menor de edad identificadas con DNI llegan al 98,9% y 40,3%, respectivamente. Por ello, la meta propuesta para el año 2021 es que todos los peruanos y peruanas ejerzan su derecho a la identificación al 100%. Con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Hoy en día, apenas el 14,2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Debemos lograr que el año 2021 esta percepción sea mayoritariamente satisfactoria”.

Igualmente, debemos propiciar la reducción de las diferencias sociales mediante la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza y el acceso a la propiedad de la tierra en favor de las comunidades indígenas”.

Los derechos fundamentales, son aquellos que hacen referencia a los derechos de las personas, reconocidos legalmente y protegidos procesalmente, es decir, son los derechos humanos. El concepto apareció en Francia en 1770, en el movimiento político que condujo a la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789.

Los derechos fundamentales poseen las siguientes características:

1. **Son imprescriptibles:** significa que no les afecta la prescripción.
2. Inalienables: **no son transferibles** a otra persona.
3. Son irrenunciables: significa que el sujeto no puede renunciar a ella.
4. Universales: En el sentido que son poseídos por todos los hombres.

Algunos de los derechos Fundamentales de los seres Humanos son:

- Derecho a la vida.
- Derecho a tener una vivienda.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a la defensa.

Todos estos derechos en nuestro Gobierno Edil los respetaremos y lucharemos por su total vigencia.

EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

EDUCACION.-

1. Asegurar a todos los Yarabambinos tengan el acceso y la conclusión de la educación de calidad, sin exclusión.
2. Garantizar que el distrito de Yarabamba permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en todas las esferas, con atención especial a los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.
3. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.

4. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local.
5. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares de excelencia.
6. Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.
7. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del ciudadano Yarabambino.

SALUD y VIVIENDA.-

1. Garantizar el financiamiento para una salud de calidad.
2. Gestionar los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención de salud y la seguridad social y a los servicios de agua potable y saneamiento básico, priorizando a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y adoptando un enfoque de interculturalidad.
3. Fomentar el enfoque preventivo y controlar las enfermedades transmisibles, crónico degenerativas, mentales y de drogadicción.
4. Establecer la normativa para proteger la salud ambiental y fiscalizar su cumplimiento.
5. Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población a los servicios de agua y desagüe, recolección y disposición final de residuos sólidos.
6. Fomentar el uso de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas y la inversión pública y privada en la vivienda social, así como ampliar los fondos para apoyar el acceso a la vivienda digna por parte de la población pobre.
7. Desarrollar modelos de asentamientos humanos que aseguren una adecuada habitabilidad de las familias.

Seguridad ciudadana

1. Prevenir, disuadir y sancionar las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.
2. Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, la recta administración de justicia, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.

1. AGUA y DESAGUE:

Queremos que todos los vecinos de Yarabamba, cuenten con este elemental servicio y derecho.

2. VIVIENDA:

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento posee una serie de programas establecidos en la política de Fondo MiVivienda , en el cual el Estado asume un rol promotor, facilitador y financiero para que puedas comprar, construir o mejorar tu vivienda. Estos son:

Techo Propio

El programa otorga un 'Bono Familiar Habitacional' (BFH) de manera gratuita y que no se devuelve. Es decir, no es un préstamo, es un subsidio directo que otorga el Estado a una familia.

Para comprar la vivienda el Bono es de S/ 33,200. Para construir la vivienda el Bono puede ser de S/ 19,505 ó S/ 14,525, el que dependerá del presupuesto de obra. Para mejorar la vivienda el Bono es de S/ 9,545.

Está dirigido a familias cuyos ingresos mensuales en conjunto no excedan los S/ 2, 617 si buscan comprar una vivienda; y S/ 2, 038 en caso de construir o mejorar la vivienda, que debe contar con servicios básicos de luz, agua, desagüe.

Mi Vivienda Verde

Se trata de aquella vivienda que incorpora criterios de sostenibilidad en su diseño y construcción, disminuyendo así el impacto sobre el medio ambiente.

El programa otorga un 'Bono Mi vivienda Verde' como un porcentaje (3% o 4%) del valor de financiamiento según el grado de sostenibilidad para la adquisición de una vivienda sostenible en un proyecto certificado.

La tasa preferencial que puede llegar a financiar hasta con S/. 369, 540 se da a viviendas que deben estar previamente certificados como sostenibles por el 'Fondo MiVivienda'.

Nuevo Crédito Mi Vivienda

Se trata de un crédito hipotecario que permite comprar cualquier vivienda (nueva o usada), construir en terreno propio o espacios independientes y mejorar tu vivienda.

El financiamiento se puede dar en viviendas con un valor entre S/. 57, 500 y S/. 410, 600 en un plazo de pago de 5 a 20 años. El crédito que otorgue el Estado no podrá superar el 90% del valor de la vivienda.

Cabe señalar que la tasa de interés es fija y en soles, por lo que la cuota de pago siempre será la misma.

Mi Terreno

Es un **crédito hipotecario** que tiene como objetivo facilitar a las familias de menores recursos la **adquisición de un terreno urbano, privado o público con fines de vivienda o vivienda comercio.**

El plazo máximo de financiamiento es de 8 años y el monto máximo a financiar es de S/. 50, 000.

Se debe de plasmar mecanismos para aplicar estos programas de vivienda en el distrito de Yarabamba.

3. INVERSION SOCIAL y CALIDAD DE GASTO:

Sera un pilar en nuestra gestión.

EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

La gobernabilidad es una de las herramientas más importantes para crear un entorno favorable al desarrollo de mejores condiciones de vida para las personas. Es la base de la democracia y contribuye a afianzar el Estado de derecho y la cohesión social, así como a garantizar el crecimiento económico con equidad. Asimismo, busca soluciones en la legitimidad y valoración de las instituciones nacionales e institutos políticos. La gobernabilidad es un concepto que abarca varias dimensiones. En nuestro medio, la gobernabilidad también se describe como la adecuada y equilibrada correspondencia entre las demandas sociales y las ofertas del Estado, o el grado de equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental. El nivel de gobernabilidad existente en un país puede influir sobre su nivel de competitividad a través de diversos canales (culturales, sociales, políticos, macroeconómicos o microeconómicos). Cuando la gobernabilidad es eficiente, el marco regulatorio que prevalece suele ser claro y consistente, lo que garantiza un entorno de negocios estable y propicio a las empresas para operar bajo condiciones de sana competencia. Según el Banco Mundial, el concepto de gobernabilidad está referido al conjunto de instituciones formales e informales que definen el modo en que es ejercida la autoridad en determinado país. Para esta institución, las dimensiones o indicadores de gobernabilidad son: voz y rendición de cuentas; estabilidad política y ausencia de violencia, crímenes y terrorismo; efectividad del gobierno; ausencia de carga regulatoria; Estado de derecho y control de la corrupción.

La corrupción en la sociedad peruana se ha hecho tan familiar que la tolerancia hacia su presencia está muy extendida. Se trata de un fenómeno cuyas raíces se hunden en la historia colonial, y que continúa con mayor énfasis en la instalación de la República y sus recurrentes intermitencias, tanto dictatoriales como oligárquicas. Pero además, esos fundamentos porosos se reproducen hoy en día desde la cuna de la socialización peruana.

El debilitamiento del Estado observado a lo largo de los años ha sido producto de múltiples factores económicos, políticos, ideológicos e institucionales, y actualmente su situación y capacidad operativa no le permiten asegurar siempre los bienes y servicios básicos que debería ofrecer. Ello explica la escasa

confianza y credibilidad de la población en las instituciones públicas, debido a lo cual posiblemente ya no se requiera solo una reforma convencional del Estado. Ciertamente, el Estado peruano y el Gobierno Local, se ha visto debilitado en la estructura social, pero es sin duda el único capaz de articular nuevamente a la sociedad para lograr el desarrollo.

Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno. Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.

Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.

Luchar contra la corrupción a todo nivel.

Promover que las relaciones sociales y económicas en Yarabamba estén regidas por reglas justas y predecibles.

Manejar posibles acontecimientos no pacíficos o inconstitucionales que afecten la gobernabilidad en el marco del respeto del Estado de derecho. Esto incluye el terrorismo y la violencia por motivaciones políticas.

Fortalecer la capacidad y credibilidad del Estado en la protección del patrimonio cultural nacional y el mantenimiento del orden público, respetando los derechos ciudadanos.

Garantizar la presencia efectiva de los organismos del Estado en las zonas donde hay actividades de tráfico ilícito de drogas y de violencia terrorista, propiciando su eliminación

EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

La economía de mercado conlleva ciclos de expansión y ciclos de estancamiento de largo plazo (periodos de 50 a 60 años), cuya característica más importante es la progresividad dado que el punto de partida de cada nuevo periodo de crecimiento siempre comienza desde un piso superior al precedente. Ello se debe a que en el periodo de transición hacia la reconstitución de una nueva era de progreso, en el periodo que Schumpeter denomina destrucción creativa, se finiquitan los productos y procedimientos obsoletos y se incuban otros productos y tecnologías, así como nuevos protagonistas sociales y empresas. En la historia económica del Perú del siglo XX, el primer determinante del crecimiento fue la dinámica de la economía estadounidense. Sus ciclos afectaron los dinamismos productivos de América Latina y el Perú. Este es el caso de los ciclos expansivos de los periodos 1900-1930 y 1950-1975. En el gráfico 4.1 se observa que el último periodo expansivo correspondió a los años 1950 y 1975. Sin embargo, de 1975 al 2005 no hubo prácticamente ningún crecimiento, y recién a partir del año 2006 se logró superar el pico histórico de 1975. La mezcla de inversión que caracterizó el periodo de la República Aristocrática (1900-1930) fue la instalación de la infraestructura vial y energética de cara a la integración del Perú a los mercados mundiales. Esta plataforma logística (y los remiendos efectuados a lo largo del siglo) virtualmente se agotó a principios del siglo XXI, cuando a la luz de la segunda modernización liberal actualmente vigente se evidencian las severas restricciones energéticas, viales, portuarias y de capital humano para acometer la modernización económica en forma plena e inclusiva.

Empleo

1. Promover la modernización de las unidades productivas familiares y reducir la informalidad urbana y la agricultura de subsistencia mediante el establecimiento de complejos integrados de producción, con el apoyo sostenido del gobierno local.
2. Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados a los mercados de trabajo.
3. Apoyar la competitividad empresarial de las MYPE, las PYME y la agricultura campesina, y promover una normativa que establezca un marco legal e institucional para que estas unidades económicas.
4. Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas, así como la orientación vocacional, la información ocupacional y la normalización y certificación de competencias laborales para desarrollar los recursos humanos.

Innovación y tecnología:

1. Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva de Yarabamba.
2. Asegurar un ambiente de competitividad y buenas prácticas de investigación.
3. Promover las actividades profesionales de los investigadores científicos y tecnológicos que revaloren su papel y los orienten a la producción de conocimiento científico, tecnológico y de innovación para alcanzar estándares internacionales.
4. Promover, una gestión eficiente, altamente profesional y desarrollada con criterios de competitividad internacional, ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación, que a su vez sea informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.

EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.

No aplicable.

EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

En el Perú y Yarabamba, de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo. Según datos de la SUNAT, en casi diez años (desde enero de 2000 hasta noviembre de 2009) el Perú exportó solo en productos del biocomercio un valor cercano a los US\$ 1250 millones.¹¹⁵ Por otra parte, el año 2009 las agroexportaciones no tradicionales alcanzaron un valor superior a los US\$ 1825, más de tres veces el valor exportado el año 2000.¹¹⁶ La seguridad alimentaria del país depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. Por otro lado, parte sustancial de nuestra

economía depende de la exportación de productos minerometalúrgicos y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal o el gas del subsuelo, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano una fuente significativa de riqueza para el país y de bienestar para sus habitantes, con lo que su importancia estratégica se verá enormemente potenciada. El Perú se ubica entre los países con mayor diversidad biológica del mundo por su gran variedad genética, especies de flora y fauna y ecosistemas continentales y marítimos.

Calidad del agua

En materia de calidad del agua, los principales problemas son el vertimiento de aguas residuales no tratadas adecuadamente, que pueden ser domésticas o provenientes de actividades productivas; la disposición inadecuada de residuos sólidos en los cursos de agua; la existencia de pasivos ambientales mineros; y la degradación del ecosistema por pérdida de cobertura vegetal u otros motivos.

A la contaminación por aguas residuales se suma la contaminación proveniente de las actividades mineras, principalmente las informales; la contaminación por actividades industriales, por residuos sólidos, y también en las zonas costeras por las emisiones de la industria pesquera. Recientemente, el MINAM ha emitido normas que fijan estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles para los efluentes, pero aún se requiere fortalecer los mecanismos de fiscalización.

Residuos sólidos

Actualmente la contaminación por residuos sólidos es alarmante, y se explica por factores como el crecimiento de la población (con hábitos de consumo inadecuados y educación ambiental precaria), los procesos migratorios desordenados, los flujos comerciales insostenibles y el inadecuado manejo de los residuos por la mayoría de municipalidades.

Cambio climático

Según estudios internacionales, el Perú es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.¹⁷⁰ Entre las principales razones de tan preocupante situación se tiene que el 90% de la población vive en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas; un gran porcentaje de esta se dedica a la agricultura, la pesca y otras labores que son afectadas directamente por el clima; existe un alto porcentaje de pobreza y extrema pobreza, con pocas posibilidades de adaptación; se cuenta con más del 70% de glaciares tropicales del mundo; y la mayor parte de la energía se genera a partir de centrales hidroeléctricas.¹⁷¹ Debido a la gran variedad de regiones naturales y de factores geográficos presentes, es de esperar que el cambio climático se exprese diferenciadamente. Habrá zonas en las que aumente la temperatura o las lluvias y otras en las que disminuya. El cambio climático puede traer importantes consecuencias económicas para el país y posiblemente afectará más a la población más pobre. Para citar un ejemplo, un evento climático extremo como el fenómeno recurrente El Niño, que ocasionó grandes pérdidas en infraestructura e impactos sobre la producción, representó para el Perú una pérdida de US\$ 3500 millones en 1998, el equivalente al 4,5% del

PBI;172 este tipo de fenómenos podrían ser más frecuentes e intensos en el futuro debido al cambio climático.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Recursos naturales

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
4. Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
5. Buscar que Yarabamba, sea un Áreas Naturales Protegidas por el Estado, propiciando su adecuada gestión y autosostenimiento.
6. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reuso de aguas residuales tratadas.
7. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.
8. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades.
9. Proteger los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico relacionado con los recursos genéticos.
10. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.
11. Prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía.

Calidad ambiental

1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
2. Regular la calidad ambiental para asegurar su adecuación a la salud y el desarrollo integral de las personas, así como el equilibrio de los ecosistemas.

3. Fortalecer la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con activa participación ciudadana.
4. Promover la responsabilidad ambiental empresarial en las actividades productivas a través de la prevención, la internalización de costos y la compensación justa de los impactos ambientales y sociales de los megaproyectos.
5. Promover e incentivar la producción limpia, el biocomercio, el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y ambientales de los mercados nacionales e internacionales para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
6. Fortalecer los mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
9. Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
7. Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
8. Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible de los diferentes niveles de gobierno.
9. Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, articulando e integrando las acciones ambientales transectoriales en el nivel de local.
10. Fortalecer a las entidades públicas con competencias ambientales en los tres niveles de gobierno para el ejercicio efectivo y eficiente de sus funciones.
11. Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.

Puntos críticos

A.- MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL:

1. **DESTERRAR EL ODIO y DIVISIONISMO:** Si hay odio y divisionismo, entre vecinos. Jamás podremos establecer bases sólidas de un desarrollo y progreso sostenido para todos. La unión hace la fuerza. El corazón y la mente de la persona debe ser lo primero.

Odio, del latín *odĭum*, es la antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien. Se trata de un sentimiento negativo que desea el mal para el sujeto u objeto odiado.

Odio, del latín *odĭum*, es la **antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien**. Se trata de un sentimiento negativo que desea el mal para el sujeto u objeto odiado.

La **violencia** suele ser una consecuencia del odio. Cuando un **Estado** está a punto de declarar una **guerra**, suele promover el odio hacia el enemigo entre los ciudadanos y los soldados. De esta manera, las acciones violentas aparecerán como justificadas y no generarán rechazo o sentimientos encontrados en la **sociedad**.

El odio y la violencia debe desaparecer de los vecinos de Yarabamba.

2. **SANEAMIENTO PARA TODO YARABAMBA:** Agua y desagüe es salud.

No es posible y es inconcebible que un distrito con tanto dinero, de diferentes fuentes, al año 2018, no cuente con agua potable, no cuente con desagüe, resulta ser una vergüenza, una maltrato para las personas y vecinos, que pone en grave riesgo la salud y el medio ambiente.

3. **LA GANADERIA:** Un lugar especial en nuestra gestión. El pueblo debe decidir las prioridades, mediante el proceso de Presupuesto Participativo.
4. **LA AGRICULTURA:** Un lugar especialísimo en nuestra gestión. El pueblo debe decidir las prioridades, mediante el proceso de Presupuesto Participativo.
5. **DEFENSA DEL AGUA PARA LA AGRICULTURA:** Se defenderá el agua para la agricultura mediante mecanismos legales y técnicos, desde las represas hasta nuestras chacras. Que nadie nos quite lo que es de Yarabamba.
6. **DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA CHACRA AL MERCADO:** La municipalidad debe otorgar apoyo, con transporte a los agricultores, para trasladar sus cosechas en forma directa a los mercados locales de Arequipa. La ganancia será mayor en beneficio directo del agricultor.
7. **BUSCAR FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL e INTERNACIONAL PARA GRANDES PROYECTOS:**
En la historia de Yarabamba, nunca se obtuvo un solo gran proyecto financiando por el Gobierno Central o Internacional. Especialmente para la educación.
8. **CONSTRUCCIONES DE MINI REPRESAS:** En lugares estratégicos como Quichiniguaya, Alto Hornillos, Quebrada El Arquillo entre otros, que el pueblo decida. Si hoy no generamos agua, reforestación y sombra, el medio ambiente nos va a devorar.
9. **FORESTACION DEL DISTRITO:** A través de nuestro propio vivero municipal. Utilizaremos las riberas de los ríos, quebradas, cerros, las frenteras de nuestras casas, parques entre otros y en forma especial, en época de lluvias. Tiene que haber árboles en cada dos metros cuadrados.
10. **BUSCA DE POZOS TUBULARES y ESPEJOS DE AGUA PARA LA REFORESTACION:** Mediante exploración con convenio con las facultades de ingeniería de la UNSA y universidades de Lima se logrará identificar fuentes de agua subterránea para la construcción de pozos de agua.

B.- MATERIA TRANSPERENCIA y ANTICORRUPCIÓN:

11. **CREACION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.-** Lo que se busca es poner fin a los actos corruptos, la Contraloría General de la República, debe de funcionar en Yarabamba, en forma permanente.

12. **LUCHA TOTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN y ROBO:** Vamos a desterrar la costumbre “COMPADRE YO TE TAPÓ, TU ME TAPAS”.
13. **FOMENTO DE LA SIEMBRA DE LA TARA Y OTRAS ESPECIES DE EXPORTACION:** Lo que se pretende es generar riqueza propia, mediante sistema asociativo, de exportación de plantas aromáticas.
14. **FOMENTO DE LA SIEMBRA DE LA TARA Y OTRAS ESPECIES DE EXPORTACION:** Lo que se pretende es generar riqueza propia, mediante sistema asociativo, de exportación de plantas aromáticas.
15. **FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA POPULAR:** Debe estar dotada de medicamentos esenciales, con asesoría de los profesionales de la posta médica.
16. **FUNDACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN – (PICANTERÍAS) PARA DIFUNDIR LA GASTRONOMÍA DE YARABAMBA:** Con ello, también fomentar el Turismo local, dotar de lugares a ribera del río y otros. Fomentar en forma constante “El Festival del cuy Yarabambino”.
17. **DOTACION DE AGUA POTABLE:** Dotar de agua potable al 100% de las viviendas de Yarabamba y en forma inmediata mediante Cisternas al 100% agua potable mediante tanques familiares, en fibra de vidrio, no menor a 1000 litros. Nadie debe beber agua de río.
18. **FORMACION DEL EQUIPO TECNICO:** Debe formarse un equipo técnico de profesionales netamente Yarabambinos, para que asesoren y den asistencia técnica. Nunca se hizo esto, porque la política es “los Yarabambinos entre más lejos mejor, porque descubren nuestras anomalías”.
19. **TITULACION DE NUESTRAS TIERRAS:** Sin excepción alguna, porque ello, otorga seguridad jurídica.

C.- MATERIA DE TRABAJO y DESARROLLO EMPRESARIAL:

20. **TRABAJO:** La municipalidad debe de otorgar trabajo, solo a los vecinos de Yarabamba. Porque los de afuera, como por ejemplo serenos, nos quitan el trabajo. Esta grave injusticia, debe de cambiar.
21. **FUNDAR EL FRENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** Agrupar a determinados vecinos para formar empresa de construcción, de proveedor de bienes, de servicios. Si son varias mejor. La Municipalidad distrital de Yarabamba, debe contratar obligatoriamente con tales empresarios. Generar trabajo.

D.- MATERIA DE EDUCACION:

22. **PROYECTO DE LAS BECAS MUNICIPALES:** Yarabamba dio ilustres hijos, grandes médicos, militares, abogados, entre otros, y, porque hoy no. Buscar Becas que debe otorgarlas el Concejo, fuentes de trabajo y capacitaciones constantes. La mejor arma y herencia municipal es tu educación.
23. **PROYECTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO:** Nuestros jóvenes y población tiene que estar a la altura de los adelantos tecnológicos.

24. **PROYECTO DEL SISTEMA DE REFORZAMIENTO ESCOLAR:** Cuando un joven estudiante sale de Yarabamba, se enfrenta de desventajas académicas, cuando compite en Arequipa o Lima, lo que debe desaparecer. La mejor inversión de la municipalidad: La educación.
25. **PROYECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CIT MUNICIPAL:** Centro de Instrucción Técnica Municipal, cuyo objeto es preparar a los jóvenes en carrera técnica de alta calidad, como mecánica, electricidad, soldadura, con profesores de altísimo nivel. Buscar convenio con Alemania, para el adiestramiento y equipos de última generación. Al 100% financiado por la Municipalidad.
26. **CONVENIO CON SENCICO Y CONSTRUCCION CIVIL:** Con el objeto de preparar el determinadas habilidades o campos de la construcción civil a los jóvenes o constructores Yarabambinos. Este proyecto debe ser financiado al 100% por la Municipalidad.
27. **CONVENIO CON CERRO VERDE:** Con el objeto que los alumnos egresados del Centro de Instrucción Técnica Municipal tengan un puesto de trabajo de Cerro Verde, por ser un derecho de los Yarabambinos, por estar en la zona de influencia minera.
28. **BANCO AGRARIO MUNICIPAL:** Proporcionar semillas mejoradas. Subvencionar abonos, insecticidas, herramientas. Maquinaria como tractor al costo. Banco de inseminación artificial: Mejoramiento Genético.
29. **RESPECTO IRRESTRICTO AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:** Respetando la ley, el pueblo priorizara la ejecución de la obras, año a año.